

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores

10, 11 y 12 de noviembre de 2011

John Mario Muñoz Lopera

jhonmalopera@yahoo.com

Eje 10: Ciudadanía. Democracia. Representación

**Resistencias Ciudadanas. Una la lucha por el reconocimiento de derechos: el caso del desplazamiento forzado<sup>1</sup>.**

Dedicado a Ana Fafricia, mujer, esposa, madre  
y ante todo, una tejedoras de esperanzas y  
luchas sociales.

**Introducción.**

El conflicto armado<sup>2</sup> en el Colombia, es de vieja data, así, en los gobiernos recientes no lo haya reconocido como tal, sólo ahora se le reconoce, (más como una jugada estratégica para la ley de víctimas, que como posible salida del mismo).

En la confrontación bélica del país, se pueden ubicar grupos que están en una disputa por el poder político y económico (insurgencia, paramilitares, narcotráfico y la fuerza pública)

---

<sup>1</sup> John Mario Muñoz Lopera. Trabajador Social. Magister en Ciencia Política. Doctorando en Gobierno y Administración Pública, Universidad Complutense de Madrid. Docente e investigador. Integrante del grupo de Investigación, Cultura, Política y Desarrolla Social. Universidad de Antioquia.

<sup>2</sup> La preocupación académica e investigativa sobre el conflicto armado en Colombia ha sido muy prolifera, sobre todo en las tres décadas más recientes. Las investigaciones, como lo veremos el capítulo 2, tienen diversas aristas: están las que explican la evolución del conflicto armado en Colombia, aquellas que se refieren al vacío del Estado, otras a problemas de pobreza y exclusión, y otras que giran en torno a la disputa de los actores armados por el poder. Véanse: Camacho, 1991, 1997, 1999; Vargas Velásquez, 1999; Zuluaga, 2004; Arocha, 1998; Cubides, 1998; Alonso, 1997; Deas, 1999; De Sousa Santos, 2001; Gutiérrez, 2006; Jaramillo, 1998; Leal, 1999; Montenegro, 2001; Papacchini, 1997; Pécaut, 1987, 1999, 2008; Pizarro, 1996; Posada, 2002; Rubio, 1999; Sánchez, 1987; Uribe, 2003; Valenzuela, 1994; González, 1989; Guzmán, 1994; Kalyvas, 2001; Sarmiento, 1995, 2001; Romero, 2003; Ortiz, 2001; Ramírez, 2002; Angarita, 2001; Nieto, 1999; Rangel, 2005; Corporación Nuevo Arco Iris, 2010; González y Bolívar, 2003; García, 2006; Garay, 2009.

libran un enfrentamiento por el control territorial de lugares estratégicos, no solo por la lógica “ideológica” de la guerra, sino por el cultivo y las rutas de distribución de cocaína, por el diseño y desarrollo de macroproyectos, como el canal interoceánico, hidroeléctricas, los cultivos de palma africana, entre otros. Igualmente, en estos híbridos de la guerra se da el apoyo de los paramilitares, a partidos políticos afines a sus intereses de dominio y expansión. (lo que ha sido llamado la parapolítica)

En este contexto, empieza en la década del ochenta un “nuevo” ciclo de violencia en la historia del país, quizá uno de los más sangrientos y demenciales, y el que mayor número de personas en situación de desplazamiento forzado ha dejado.

El desplazamiento forzado por el conflicto en Colombia representa no solo la agudización del conflicto armado en el país, sino una verdadera crisis humanitaria: esta confrontación bélica ha dejado más de cuatro millones de desplazados (segunda en el mundo después de Sudan), al igual que una alarmante cantidad de asesinatos, masacres, desaparecidos, y 7 millones de hectáreas de tierra, que los diversos actores del conflicto le han usurpado a esta población.

El desplazamiento forzado en Colombia ha sido estudiado por diversas entidades académicas e instituciones, las cuales aportan teóricamente a la comprensión de este fenómeno. Los análisis se enfocan en diferentes dimensiones, y permiten construir un estado del arte en relación con esta problemática que ha generado cambios en la estructura social, política, cultural y económica del país; precisamente la diversidad de esos cambios explica la amplia producción académica que se ha dado sobre el tema.<sup>3</sup>

El tema del desplazamiento forzado por el conflicto armado en Colombia, como lo demuestran muchos balances o estados del arte, ha sido poco trabajado desde la perspectiva de la ciudadanía, y menos se han realizado análisis desde las expresiones de resistencia ciudadana. Es por ello, que con esta reflexión pretendemos iniciar una discusión, sobre otra perspectiva no solo de concebir la ciudadanía, sino de abordar el análisis del desplazamiento forzado por el conflicto armado; el marco de análisis será la lucha de esta población por el cumplimiento y la defensa de la política pública, así no se hizo alusión de manera específica en este escrito a dicho tema.

Los pocos estudios que se han elaborado respecto, plantean la pérdida de la ciudadanía al ser desplazado. La idea que se desarrolla en este artículo es que si bien esta pérdida eventualmente puede ser cierta, lo que se ha configurado en muchas organizaciones, incluso en expresiones individuales, son unas acciones de resistencia ciudadana frente a los actores del conflicto y al Estado en contextos de violencia prolongada, en los cuales están

---

<sup>3</sup> Entre la abundante bibliografía sobre el tema del desplazamiento, véanse: Codhes, 1997, 1998, 2000, 2005, 2007; Fajardo, 1985, 2000, 2005, 2006; Flórez, 1999; Franco, 1989; Garay, 2005; García, 1999; García, 1996; Giraldo, 1997; Guevara, 2002; Lozano, 2006; Machado, 1999; Madarriaga, 2006; Medina, 1998; Organización de Naciones Unidas, 1998; Osorio, 1999, 2000, 2007; PNUD, 2003, 2005, 2008; Procuraduría General de la Nación, 2007; Red de Solidaridad Social, 2001; Romero, 1998; Uribe, 2000; Vargas, 1992; Villa, 1993, 2004, 2007, 2008; Naranjo, 1997, 2004, 2009; Bello, 2003; Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2004, 2008, 2009; Corte Constitucional, 2001, 2002, 207; ACNUR, 2004, 2006, 2009; Delgado, 1995; Conferencia Episcopal, 1995, 2006; Defensoría del Pueblo, 2002, 2005.

tratando de rehacer sus proyectos de vida, están participando desde diversas formas organizativas en la construcción y la defensa de la política pública y están reivindicando sus derechos a través de la expresión de ciudadanía, como sucede cuando visibilizan sus problemáticas por medio de movilizaciones constantes y tomas de los espacios públicos u otras instituciones, actos simbólicos, entre otros.

Pretendemos exponer en este escrito, algunas expresiones de ciudadanía poco visibilizadas, aceptadas o reguladas por los mecanismos tradicionales de participación, para tratar de mostrar que a pesar de, o precisamente por, vivir de manera tan precaria y en una verdadera crisis humanitaria, esta población quiere reivindicar que la única vía para lograr la atención del Estado y el ejercicio de lo político, son las formas de resistencia que tienen como base la organización y las expresiones ciudadanas.

La estructura del texto se desarrolla en cuatro momentos: en el primero se realiza una aproximación al debate de la ciudadanía, vista desde los abordajes contemporáneos de concebir la misma, es decir, la republicana, liberal y la democrática, tomando como punto de central, la obra seminal de Marshall. En un segundo planteamos como ha sido la forma de domesticación de los ciudadanos, no sólo por medio del Estado, sino de la economía, los medios de comunicación entre otros. Luego, abrimos el debate sobre otras formas de pensar la ciudadanía fuera de las amarras de los marcos políticos-jurídicos del Estado-Nación, se expone igualmente, los fundamentos teóricos desde donde se van a abordar las lecturas sobre las resistencias ciudadanas, tratando de argumentar, que en estas formas alternas del ejercicio de la ciudadanía, se pueden desarrollar subjetividades políticas por fuera de las convencionales.

En el tercer lugar, se realiza unos breves comentarios sobre el desplazamiento forzado en Colombia, dejando de entrada claro que se da por el conflicto armado que vive el país, y que más que una consecuencia de la guerra, es una estrategia de control y dominación, territorial-económica, social y política, por parte de los diversos grupos que hacen parte directa o indirectamente del conflicto armado. Seguidamente, mostraremos vía testimonios como se han desarrollado estas expresiones de resistencia ciudadana, por parte de estas poblaciones.

Para terminar, se harán unas consideraciones finales, que pretenden ser más que unas conclusiones definitivas; una invitación para seguir indagando por estos temas que la academia viene banalizando o peor aún, naturalizando. Es decir, es imperativo no solo reconocer, dinamizar y aportar, desde la reflexión académica a estas formas de lucha por los derechos, como es caso de las poblaciones desplazadas, como también a otras formas de resistencia ciudadana, frente al poder y la dominación en cualquiera de sus manifestaciones.

## **1. El debate contemporáneo de la ciudadanía y la domesticación del ciudadano.**

La ciudadanía que se ha convertido según Kymlicka (1997: 5) en una palabra que resuena a lo largo de todo el espectro político.

La ciudadanía es uno de los temas que genera más controversia, y por ello uno de los más importantes en la política contemporánea mundial. Fenómenos como la crítica al Estado de

Bienestar, el colapso del socialismo real, el surgimiento del nacionalismo en Europa del este, las sociedades multiculturales y sobre todo, el proceso de globalización, han contribuido a que se retome la discusión.<sup>4</sup>

El concepto de ciudadanía está relacionado con la idea de los derechos individuales, y con una noción de vínculo con una comunidad en particular. En este sentido, es preciso indagar la manera en que se crean las condiciones necesarias para el ejercicio de la ciudadanía, y el modo en que se agencia, se desarrolla y consolida en las expresiones de resistencia ciudadana de la población desplazada.

Para ello, la pregunta por la ciudadanía precisa de elementos teóricos como los desarrollados por T.H. Marshall en relación a la ciudadanía y la clase social, en un texto aparecido en el decenio de 1950, y que para autores como David Held. Giddens, entre otros, constituye un punto de partida ineludible.

Lo primero que hace Marshall en el análisis de la ciudadanía es construir una delimitación de los componentes o elementos que conforman o dan cuerpo teórico a la misma, entre los que se encuentran los elementos impuestos por la historia y por la lógica: el elemento civil, el político y el social. El primero, está compuesto por los derechos necesarios para las libertades individuales: Libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y de religión. Derecho a la propiedad privada y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia (Marshall, 1998: 23). El derecho a la justicia, es clave, puesto que en él se sustentan otros derechos, posibilitándole al ciudadano exigir y defender otros. El segundo, los derechos políticos, entendidos como los derechos a participar en el ejercicio del poder político, en calidad de miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector (Marshall, 1998:23), es decir, los derechos políticos que dan la posibilidad al ciudadano de elegir y ser elegido en cargos públicos, derecho que le da la posibilidad mínima de participar en la toma de decisiones. El tercero y último, es el derecho social que tiene que ver con lo económico y la seguridad social. Este abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico, hasta compartir plenamente la herencia social y garantizar la manera de vivir conforme a los estándares de calidad de vida aceptados como buenos por la sociedad (Marshall, 1998:27).

Estos tres tipos de derechos tienen cada uno, una instancia responsable de su cumplimiento. La guarda del primero está a cargo de los tribunales de justicia, del segundo, el parlamento y las juntas de gobierno local y del tercero, el sistema educativo y los sistemas sociales.

Es pertinente aclarar que estos derechos tuvieron su nacimiento y desarrollo en diferentes tiempos. En el caso inglés, que ilustra Marshall, se representan de la siguiente manera: hasta el siglo XVII se desarrolla plenamente el componente civil; en el siglo XIX se desarrolla el componente político y finalmente en el siglo XX el componente social.

Este autor plantea, que lograr el estatus de ciudadanía tiene como requisito el cumplimiento de estos tres tipos de derechos. Si bien frente al tema de la ciudadanía se han construido

---

<sup>4</sup> El texto sobre ciudadanía que se presenta, está basado en el artículo publicado por John Mario Muñoz Lopera, titulado "La paz bajo la sombra indeleble de la guerra: una experiencia en la construcción de ciudadanía en la comunidad de paz de San José de Apartado". En: Boletín de Antropología. Medellín Vol. 22 # 39. 2008

varias definiciones, hay una que es fundamental a la hora de indagar por este tema. Se trata de la planteada, precisamente por Marshall, en el texto anterior y corresponde al estatus concedido a los miembros con pleno derecho en una comunidad, cuyos beneficiarios son iguales en cuanto a derechos y obligaciones (Marshall, 1998:27).

Para Help citando a Anthony Giddens (1997: 47-48), la ciudadanía es el resultado del conflicto a través de una lucha por el reconocimiento.

De otro lado, Canclini (1995: 19) manifiesta que ser ciudadano no tiene que ver sólo con derechos reconocidos por aparatos estatales, a quienes nacieron en un territorio, sino, también, con prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organización y de satisfacer necesidades. Escalante (1993: 51), propone la ciudadanía como una forma de pertenencia e identidad con la comunidad política que emana del ejercicio activo de la vida pública.

No obstante y pese al “logro” de derechos de ciudadanía, existen muchas críticas a esta, por considerar que los “derechos” ciudadanos siguen entrapadas en el marco institucional y del capital privado, que requieren para sus intereses un ciudadano domesticado.

De acuerdo a lo anterior, hablar de la ciudadanía bajo los parámetros del pensamiento filósofo liberal en el mundo contemporáneo, es preciso reconocer las imposiciones y condicionamiento del Estado y del capital al ciudadano. Es decir, estas dos estructuras de poder, desarrollan unos dispositivos para domesticar al ciudadano y lograr, no sólo la aceptación de las reglas de juego en la sociedad, sino que igualmente generan mecanismo de control y dominación, para que el ciudadano, acepte, respecto e incluso defienda, estos escenarios predeterminados de participación política, de explotación y de consumo que impone las clases dominantes.

Como bien lo plantea Capela, los ciudadanos no deciden ya las políticas que presiden su vida. El valor o pérdida de sus ahorros, las condiciones en que serán tratados como ancianos, sus ingresos, el alcance de sus pensiones de jubilación, la viabilidad de las empresas en las que trabajan, la calidad de los servicios de la ciudad que habitan, el funcionamiento del correo, de las comunicaciones y los transportes estatales, la enseñanza que reciben sus hijos, los impuestos que soportan y su destino (...) Todo ello es producto de decisiones en las que no cuentan, sobre las que no pasan, adoptadas por poderes inasequibles y a menudo inubicables. Y los ciudadanos votan. Pero su voto no determina ningún “programa de gobierno” (Capela, 1993: 136)

Es decir, nos encontramos con una amalgama de dispositivos que vienen de diversas estructuras y formas de poder, en una sociedad supuestamente democrática y de pensamiento libre, donde las estructuras de poder, tiene claro que su cometido, es que el ciudadano domesticado piense incluso que es libre, para tomar sus decisiones y hacer pensar y actuar a la sociedad en general, bajo estos campos discursivos justificatorios del pensamiento liberal-racional.

Como dice Capela “Los ciudadanos - siervos son los sujetos de los derechos sin poder. De la delegación en el Estado y el mercado. De la privatización individualista.

Los ciudadanos han doblado en siervos al haber disuelto su *poder*, al confiar sólo al Estado la tutela de sus “derechos”, al tolerar una democratización falsa e insuficiente que no impide al poder político privado modelar la “voluntad estatal”, que facilita el crecimiento, supraestatal, de ese poder privado.

Los seres humanos han quedado dotados de “ciudadanía” ante el Estado, cuando no es ya el Estado, un soberano: cuando cristaliza otro poder, superior o distinto, supraestatal e internacional, esencialmente antidemocrático, que persigue violentamente sus fines particulares.” (Capela, 1993: 152)

Agrega Capela que el “Estado, aséptico, dice entretanto ser “anónimo”. Que no gobiernan los hombres sino las leyes, hechas por los representantes de todos, del pueblo soberano. “Todos” es la palabra (pero también contiene elementos míticos); ese “todos” de la igualdad capitalista moderna –que, por otra parte, no coincide, ya se ha dicho, con toda la población- es la clave del mito de la ciudadanía. Para poder verse como ciudadano en el espejo mágico del relato mítico contemporáneo cada persona ha de realizar dos notables series de operaciones: una de despojamiento y otra de revestimiento.” (Capela, 1993: 139)

Despojarse, haciendo una lectura desde Hobbes, era la entrega de la soberanía del sujeto al gran Leviatán, al gran Estado omnipresente, para que lo protegiera y le diera seguridad, en un hermanamiento colectivo.

“La “soberanía “, que reside en el “pueblo”, en los ciudadanos, pesa mediante el *voto igual* a la congregación de los representantes, al Parlamento: este poder del Estado” es quien establece las leyes del “gobierno de leyes”, cuya obediencia es para el ciudadano obedecerse así mismo” (Capela, 1993. 144)

Este problema, plateado por Rousseau, es que hacer cuando ese Leviatán de mil cabezas, cuando ese a quien delegamos nuestra soberanía, al despojarnos de nuestra capacidad de defendernos, se vuelve contra nosotros, o gobierna para unos pocos. La trampa parece estar tendida, y para buscar refrendar la dominación del ciudadano, se le reviste y se le dota de los discursos de “derechos”, que no es otra cosa, que silenciar y atomizar, otras formas de subjetividad política del ciudadano, por fuera de la “libertad” y “derechos” diseñada por las estructuras de poder.

Estos derechos que supuestamente debe de garantizar el Estado, no se cumplen en una mínima parte, pero el Estado si obliga al ciudadanos a que cumpla con sus deberes, sobre todo aquellas que tienen que ver (por mencionarlo solo uno) con el pago de impuestos, se esperaría entonces, que estos se revertieran en políticas sociales estatales, no en corrupción estatal, captura del Estado y demás formas de usurpación del recaudo público.

En esta deliberación, se entenderá por ciudadanos domesticados, aquellos sujetos, que desde la racionalidad de la modernidad, se le otorgó una gama de derechos, por parte de los Estados modernos, pero tales derechos fueron instrumentalizados por unos dispositivos fundamentados en discursos de derechos y libertades, predeterminados por las estructuras de poder y control, y el ciudadano creyó que tales libertades y derechos, tenían un referente para su cumplimiento al Estado, despojándose de su participación en la vida pública o

creyendo que los dispositivos legales y políticos, eran el manto que protegía su condición de ciudadanos, esto por creer en ese gran hermano o la comodidad de la esfera privada.

De esta manera, podemos complementar las formas de domesticación del ciudadano, haciendo alusión de manera general a las siguientes características:

- El poder “económico” empresarial es absoluto en los centros de trabajo (donde no hay “derecho de libertad” que valga: no hay libertad de expresión, ninguna decisión productiva que votar, etc.): ese poder selecciona a los trabajadores, les señala las ocupaciones y ritmos específicos sin indagar preferencias, establece sanciones y las promociones, decide los despidos (pasada la etapa de concurrencia del capital, en la etapa organizada (...) mediante su “poder económico” el empresariado se apropia en exclusiva del saber científico, y cultural en general, que surge del proceso productivo en conjunto. (Capela, 1993:146)
- El relato político del capitalismo pone el supuesto de que todo poder político es público; que el “poder privado” (irrelevante para la dogmática política) está si acaso, encapsulado en una esfera propia: es “poder económico”, “poder cultural” etc. Que pertenecen al ámbito privado y permanecen en él. Es éste el supuesto afectado. El poder “privado” no queda encapsulado por las urnas. (Capela, 1993: 144)
- Los medios de comunicación, que a través de sus encantos banales, van moldeando la conducta de los sujetos sociales, a la realidad que ellos quieren imponer, y necesita para sus propósitos de silenciar, generar o hacer de los ciudadanos consumidores de información, sin que estos reflexionen sobre su significado.
- Los marcos normativo y dispositivos jurídicos como formas de control y dominación social (predefinen la participación) no hay posibilidad de despliegue de la ciudadanía, por fuera de la amarras legales establecidas por el Estado-Nación.
- Poca posibilidad de participación política, por el control y el dominio político de partidos y grupos de económicos, enquistados en poder históricamente, (ambos apoyados en algunas ocasiones en grupos al margen de la ley, como los paramilitares, tal como aconteció en el País recientemente)
- La forma como está diseñado y configurado el modelo económico capitalista neoliberal y las formas y medios de consumo, mantienen al ciudadano atomizado en la esfera privada, resolviendo asunto de sobrevivencia material y como una nueva forma de esclavitud moderna.
- Las promociones de ciudadanía ofertadas desde el Estado, no solo constriñen la ciudadanía, sobre cómo y de que forma participar, sino que aquel que se aparta de dichos directrices, es visto como terrorista, para usar la palabra favorita de los gobiernos imperialista, y sobre la que cabalga su dominio expansionista.

- La violencia, la guerra y el conflicto en Colombia, son medios de presión, no sólo de los grupos armados, sino de los gobiernos locales para poder controlar, subordinar y dominar, la participación del ciudadano a sus designios, generalmente a través del silenciamiento por medios de las armas (masacres, desapariciones, torturas físicas y psicológicas, entre otras.)
- La desigualdad social histórica, es otra forma de domesticación de aquellos ciudadanos, que han estado excluidos, no solo de los derechos, sino de la participación, creando una condición de ciudadanos de segunda y de tercera.

La ciudadanía, no es en sí misma, más que un indicio precario de libertad. La ciudadanía universal abstracta que sólo levemente democratiza la sociedad; que no penetra, por ejemplo, en la familia, ni el trabajo doméstico, donde la autoridad, sigue siendo preliberal pese a estar definida en las representativas leyes etc. (Capela, 1993: 149)

Sin embargo, como veremos en el siguiente acápite, la resistencia ciudadana busca, filtrar esas estructuras de poder, es lo que Franz Hinkelammert llama “la vuelta del sujeto reprimido y aplastado, del ser humano como sujeto de esta racionalidad, que se enfrenta a la irracionalidad de lo racionalizado. Es esta perspectiva, la liberación llega a ser la recuperación del ser humano como sujeto. (Hinkelammert, 2006: 509)

Para esta reflexión, consideramos que la política, su ejercicio y pertinencia en la realidades sociales contemporánea, no se da como se vienen advirtiendo en los mecanismos y formas de participación predefinidos, esto a lo sumo, sirve para garantizar un mínimo de derechos y de paso legitimar los dispositivos institucionales. Consideramos que la política se hace manifiesta en el intersticio de la tensión-distensión entre la sociedad y el Estado, es decir, donde no medie ningún mecanismo de subordinación, coerción o predisposición, ya que esto permitiría, el libre despliegue de la ciudadanía, sin ataduras a los compromisos institucionales.

## **2. Ciudadanías en resistencia: una lucha política por el reconocimiento de derechos.**

La disertación expuesta en el acápite anterior sobre ciudadanía, permite proponer y empezar a indagar por otras formas de expresión de ésta, si bien tienen algunos puntos de encuentro, con las teorías expuestas atrás, existen otras formas de escenificar la ciudadanía, que para este caso llamaremos expresiones de resistencia ciudadanas, que se diferencian de las formas tradicionales enmarcadas en el horizonte institucional y en los mecanismos creados para que el ciudadano ejerza su función política, tal como se viene exponiendo.

Para fundamentar la discusión de expresiones de resistencia ciudadanas, tomamos algunos planteamientos elaborados por Scott, Holston, Mafessoly y Randle

La resistencia ciudadana tiene matices que están en permanente renovación, según la dinámica que imprimen los acontecimientos de cada momento, y cómo los sujetos que la protagonizan, encuentra diferentes estrategias para romper las cadenas del silencio,

evidenciando realidades que la mayoría de las veces pasan desapercibidas por el común de la sociedad. Son precisamente, esas estrategias lo que nos llama la atención a la hora de analizar, las expresiones de resistencia ciudadana, son las formas de tejer poder desde lo aparentemente invisible, sutil ó simbólico. Es decir, la manera en que los sujetos constituyen un poder que, si bien no es reconocido por el Estado ni por amplios sectores de la sociedad, es legítimo al interior de las comunidades en que se gesta, y es motor de fortalecimiento como sujetos colectivos en resistencia, que reclaman y reivindicación sus derechos o incluso indican en la creación de otros.

Al respecto, los planteamientos de James Scott (2000: 21) resultan bastante pertinentes, ya que se introduce en el tema a partir del marco de las relaciones de poder, en las que tanto dominadores como dominados recrean ciertos códigos de comunicación para mantener, en apariencia, las relaciones dadas, al tiempo que cada una de las partes va dinamizando su estrategia de dominación y resistencia, sin que la otra lo perciba abiertamente.

El discurso de los dominados que muchas veces se produce en la sombra gris del anonimato, produce desde la perspectiva de la resistencia ciudadana unas formas silenciosas y simbólicas de manifestar sus desavenencias con los que ostentan el poder, exponiendo de esta forma y a través de acciones de resistencia, unos repertorios que buscan cuestionar y confrontar el poder de los dominadores.

El discurso oculto termina manifestándose abiertamente, aunque disfrazado. Así pues, siguiendo esta línea de razonamiento, sugiero que interpretemos los rumores, el chisme, los cuentos populares, las canciones, los gestos, los chistes y el teatro como vehículos que sirven, entre otras cosas, para que los desvalidos insinúen sus críticas al poder al tiempo que se protegen en el anonimato o tras explicaciones inocentes de su conducta (Scott, 2000: 21-21).

Estas formas alternas de manifestar la resistencia frente al poder, usadas por los excluidos y dominados, son la otra cara de la ciudadanía, que está por fuera de la órbita estatal. El Estado ha tratado de invisibilizar o neutralizar a los ciudadanos que plantean una crítica a las estructuras del poder, crítica esta que incluye al mismo Estado. Estas expresiones alternas de ciudadanía es lo que Holston denomina *ciudadanías insurgentes*: es la construcción de imaginarios de los excluidos a través de su propia experiencia, aparte del Estado, donde los ciudadanos están informados y son competentes para tomar decisiones sobre ellos mismos y articular sus organizaciones, considerando su experiencia organizada como la base de un ejercicio ciudadano, dentro del cual se participa y se crean instituciones sociales y leyes que producen las condiciones de la vida urbana (Holston, 2008:248).

Para Holston, al igual que para Scott, estas formas de manifestar la resistencia ciudadana, tienen que ver con una nueva forma no sólo de reclamar derechos sino de exigir la incorporación de otros, y coinciden en la manera de manifestar dichos reclamos.

Se insta entonces, lo que se conoce como una nueva pedagogía de la ciudadanía, con la inclusión de actividades como el teatro callejero, grupos juveniles, producciones musicales, peticiones puerta a puerta y foros de discusión y debate; estos nuevos métodos, de participación

cívica, desarrollaron significativamente un nuevo ideario acerca de las necesidades socioeconómicas de las clases pobres urbanas, llevándolas a un análisis que se inscribe dentro de la lógica de los derechos humanos (Holston, 2008: 250)

En la perspectiva teórica de Holston y Scott se evidencia, cómo la resistencia y sus expresiones de ciudadanía no se reducen solamente a la teatralización de la política, y cómo ésta no se restringe a los espacios públicos estatales. Además existe una dimensión y un campo de posibilidades de acción de la resistencia por debajo de la macropolítica, que encuentra la forma de incursionar y trastocar las esferas amplias de la macropolítica.

bajo la tutela de la sociedad, los mismos factores que producen el entramado del régimen político, movilizan la ciudadanía insurgente.<sup>5</sup> Las mismas fuerzas que de manera efectivamente fragmentan y dominan las clases rurales pobres, al mismo tiempo las incitan a demandar una vida ciudadana real, que no se refleja únicamente en el ejercicio del voto, éstos ciudadanos mediante el proceso de construcción de construir los espacios residenciales, construyeron una ciudad, que además se convierte en la polis, en su sentido ideal, con un planteamiento diferente del concepto de ciudadanía (Holston, 2008:313).

La resistencia ciudadana, no están negadas a la posibilidad de negociar con el Estado asuntos propios de cada grupo poblacional (políticas públicas), es decir, entre sus estrategias está garantizar que los derechos se cumplan o, al menos, ejercer presión para el posible cumplimiento de los mismos, dentro del marco legal y según las fuerzas que intermedian estas negociaciones.

Por otro lado, la resistencia ciudadana se plantea como una forma de lucha, ya no de grandes organizaciones, sino de pequeños grupos e incluso de individuos que reclaman por sus intereses grupales, esto dentro y fuera de los escenarios de participación creados por el Estado. En este sentido, Scott aduce que la resistencia esta en redes informales de la familia, vecinos, amigos y la comunidad, en lugar de una comunidad formal, estas ofrecen una estructura y una protección a la resistencia. Como se realiza en pequeños grupos, individualmente y, si es masiva, recurre al anonimato de la cultura popular o a verdaderos disfraces; la resistencia está bien diseñada para frustrar la vigilancia (Scott, 2000: 236).

Los espacios sociales del discurso oculto son aquellos lugares donde ya no es necesario callarse las réplicas, reprimir la cólera, morderse la lengua y donde, fuera de las relaciones de dominación, se puede hablar con vehemencia, con todas las palabras. Por lo tanto, el discurso oculto aparecerá completamente desinhibido si se cumplen dos condiciones: la primera es que se enuncie en un espacio social apartado donde no alcancen a llegar el control, ni la vigilancia, ni la represión de los dominadores; la segunda, que ese ambiente social apartado esté integrado por confidentes cercanos que compartan experiencias

---

<sup>5</sup> Es pertinente hacer la salvedad que cuando James Holston plantea su propuesta de ciudadanía insurgente, esta en ningún momento referencia a ciudadanos armados o que utilizan formas de expresión violenta para alcanzar sus cometidos.

similares de dominación. La primera condición es lo que permite que los subordinados hablen simplemente con libertad; la segunda permite que tengan, en su compartida subordinación, algo de qué hablar (Scott, 2000: 149).

Son precisamente esos espacios por fuera del control y la vigilancia de los que ostentan el poder, en donde los dominados elaboran sus propios códigos identitarios y configuran sus repertorios para intentar que sus acciones y expresiones de resistencia ciudadana, que generalmente están inmersas en un contexto de violencia, lleguen a su cometido y de esta forma, protejan no sólo sus reivindicaciones, sino su seguridad personal.

La resistencia ciudadana es la manera como los ciudadanos satisfacen individualmente o en forma de acuerdo grupal —fragmentando sus necesidades y deseos—, sus derechos fundamentales, sus exigencias sociales y políticas, a través de sus propios medios acordados en el mismo momento de la acción. Incluso este tipo de ciudadanía, la mayor parte de las ocasiones, es más eficaz para satisfacer las necesidades de una colectividad diferenciada en relación con una ciudadanía formal u oficial (Maffesoli, 2005: 27).

Por tanto, el punto neurálgico de la resistencia ciudadana en contextos de violencia prolongada, conflicto y guerra, como en Colombia, es plantear expresiones de ciudadanía que están incluso por fuera de las reconocidas por el Estado. Estas tienen que ver con una lucha que trasciende las fronteras normativas e institucionales del Estado y ponen sus reivindicaciones en contextos internacionales para la protección de sus vidas y sus derechos.

La resistencia ciudadanas, no se restringida a los modelos de la ciudadanía republicana y ni liberal referenciadas anteriormente. No está atomizada ni circunscrita a las fronteras territoriales e imaginadas de la Nación, donde las expresiones de ciudadanía tendrían sus acciones en la construcción institucional creada para ello, en la que cualquier tipo de expresión diferencial al marco legal sería un atentado contra ese orden establecido de participación y reconocimiento restringido de derechos; o, lo que podría ser más nocivo, en la que estos derechos de ciudadanía estuvieran entrampados en la maraña institucional, oficialmente estipulados, pero no constituidos en la práctica.

En esta dirección, Maffesoli (2005: 30) plantea que la ciudadanía ya no puede continuar funcionando bajo la ideología del Estado-nación, pues hay que tomar en cuenta este policulturalismo étnico y, desde ese punto de vista, América Latina es un laboratorio de observación para el mundo occidental intelectual en Europa. Aunque esta zona del continente fue heredera de la llamada ciudadanía moderna, los modos de funcionamiento políticos cotidianos ya no funcionan bajo este registro.

La resistencia ciudadana no solo trasciende lo espacial del Estado-nación, sino que incorpora dentro de sus formas de expresión, lucha y organización, diversas acciones como las manifestaciones artísticas, que usan para mostrar desde lo performático, la música, el teatro, entre otras, el flagelo en el que están inmersos por culpa de los actores armados y por falta de garantías de seguridad por parte del Estado. Una manera simbólica, ritualizada, de organización y denuncia pretenden hacer escuchar sus problemáticas.

Para Michael Randle (1998: 25) la resistencia civil es un método de lucha política colectiva y un elemento de construcción de ciudadanía política que moviliza a la población civil retirándole consenso a un poder establecido, para socavar sus fuentes de poder.

La resistencia civil se distingue por dos características: por un lado, se trata de una acción colectiva que evita cualquier recurso sistemático de o hacia la violencia, de tal modo que implica una ética pacifista o no violenta que la diferencia de otros tipos de resistencia como lo son la insurrección armada, la guerra de guerrillas o la guerra convencional (Randle, 1998: 25). Por otro, sus objetivos son múltiples, ya que puede usarse para debilitar un gobierno, oponerse a leyes que desfavorecen a la población, para luchas motivadas por la injusticia, como defensa de cumplimiento de los derechos de primera, segunda y tercera generación, entre otros. De lo anterior se puede inferir que la resistencia civil es una opción política en la cual se toma conciencia de la potencia de la movilización colectiva para oponerse a formas verticales de ejercicio del poder.

La ciudadanía no debe verse exclusivamente como un repertorio de derechos “reconocidos” por aparatos estatales. Esta debe trascender hacia prácticas sociales, culturales y con un ejercicio activo de la vida pública. Como plantea Maffesoli (2005: 24), esta se realiza más en los códigos de la calle, en el bullicio cotidiano, en el arreglo inmediato y en la astucia, todos ellos más sagrados que los códigos instaurados por una representatividad oficial y constituida, que por un documento republicano. Dicho en otras palabras, la Iglesia republicana, con su corolario ciudadano, no ha podido apropiarse de toda la congregación que genera el estar-juntos, pues se siguen practicando aún los ritos profanos de la calle: se continúa negociando a través de acuerdos por fuera de la liturgia de la Iglesia republicana y el libro sagrado de la Constitución; la gente todavía cree más en los trucos mágicos (ahora enardecidos por los medios masivos de comunicación), en la magia de la corrupción, del nepotismo, del arreglo entre amigos, de la elección carismática, que en las reglas formales de la institución democrática (2005: 25).

El derecho de resistencia por lo tanto, puede ser ejercido en el momento en que una corporación artesana, o la entera comunidad, incluso un individuo, vean alteradas, por el poder central, ciertas prerrogativas positivas válidas de hecho o por tradición. Maffesoli (2005: 20) expone que para ilustrar esto de manera más concreta en la realidad latinoamericana, podemos hacer referencia a una concepción identitaria de la ciudadanía, que es el pilar de la percepción política estatal y unicista del mundo que se estableció en gran parte de las repúblicas latinoamericanas. Efectivamente, el sustrato vinculado con la ciudadanía es aquel de la síntesis de la diversidad cultural y de las múltiples identidades en una sola, refiriéndonos únicamente a América Latina, se puede observar en la instauración de la noción de ciudadanía, las diferentes contradicciones culturales e históricas que han existido, tanto en los diferentes proyectos societales como en las relaciones de poder inscritas en el proceso de construcción de los Estados.

Para Maffesoli, lo que pasa en América Latina es que se trata de una ciudadanía más cercana a una concepción práctica y cotidiana de la circulación social, cuyas reglas se construyen cada día y aun más a partir de las necesidades cotidianas e inmediatas de la colectividad o del grupo en cuestión, y no de una ciudadanía oficial o republicana cuyas normas habían sido constituidas por aquellos que se sintieron con el derecho de decir lo que es y lo que debe ser: es una tribalización de la ciudadanía tal y como fue propuesta por el

proyecto de la modernidad. En esta constitución, la ciudadanía alternativa o la visión paralela de la ciudadanía se puede reflejar, en gran medida, en algunos elementos esenciales de la identidad latinoamericana, como sus modos de comportamiento o sus gustos, que se han construido a través del tiempo. Nos referimos a dinámicas de solidaridad, de organización social, así como de intercambio mutuo que se desarrollan por fuera de las políticas oficiales e independientes del proyecto oficial de ciudadano (Maffesoli, 2005: 20).

La historia de la ciudadanía en América Latina, tal como lo plantea Maffesoli (2005: 24), muestra claramente que no existe una sacralidad en la ciudadanía republicana, sino todo lo contrario: la mayoría de los grupos e individuos otorga un sentido mayor a las relaciones de compromiso, de pactos solidarios, de reciprocidades políticas y cívicas, e incluso a las filantropías cotidianas que puedan producirse en el momento de la interrelación misma.

En el marco de estas realidades surgen propuestas alternas que reivindican, desde las manifestaciones colectivas e individuales, otras maneras de hacer la política. Es decir, los contornos de la política no solo están referenciados a los dispositivos que brinda el Estado, sino que están dados en las expresiones de ciudadanía que de manera natural controvierten con el Estado; esta tensión permanente, de encuentros y desencuentros de estructuras de poder, define los contornos de la política, y le da sentido, la razón de ser al ciudadano político.

#### **4. Desplazamiento forzado en Colombia: expresiones de resistencia ciudadana por visibilización y el reconocimiento de derechos.**

Desde hace más de dos décadas, el desplazamiento forzado ha devenido como un hecho de barbarie y tragedia humanitaria, además, es una de las problemáticas que ha despertado el interés de varios sectores sociales, como la academia, algunos organismos internacionales, la Iglesia, entre otros. El desplazamiento ha sido reconocido, en términos internacionales, como una situación de migración forzada, y de ahí que sea Colombia uno de los países que más población desplazada interna genera, con una brecha considerable en los componentes y características que desencadenan este flagelo.

Colombia ha mantenido periodos de agudización de la violencia, pero también de relativa calma, estos últimos son cortos y pareciera que atenúan la constante confrontación; sin embargo, la violencia se perpetúa y en cada nuevo periodo se torna más compleja. Así, se habla de dos periodos que han ocasionado el desplazamiento forzado: por un lado, la década del cincuenta, en la que se sitúa la época de La Violencia, caracterizada por ser un enfrentamiento de índole político; por otro, la década del ochenta hasta hoy, asociada al conflicto armado y al fenómeno del narcotráfico.

En el primer periodo se evidencia la configuración de unos actores a partir de diferencias políticas, y que se convierte —aunque es preciso vincular otros factores— en la base para la constitución de grupos insurgentes que manifiestan su descontento con las condiciones políticas, económicas y sociales de la época. En este periodo se inicia el éxodo de población a las ciudades y, por ende, el poblamiento y la colonización de estas, entre ellas la ciudad de Medellín como centro receptor.

El segundo periodo comprende dos fenómenos desencadenados a partir de la década del ochenta: el afianzamiento del narcotráfico y el conflicto armado entre múltiples actores, con innumerables injerencias en la estructura política, económica y social del país. Esta situación desencadena una segunda oleada migratoria que empieza a manifestarse en el sobrepoblamiento y la reconfiguración de los grandes centros urbanos en función de las dinámicas bélicas.

El desplazamiento forzado de ambos periodos tiene amplias diferencias. Son fenómenos de naturaleza diferente y acudir al uno no significa entender el otro (Rubio, 2004); no obstante, algunos estudios coinciden en unas características comunes: la pervivencia histórica, la continuidad, la larga duración y la agudización que presenta en cada periodo (Naranjo, 2007). El conflicto armado es por excelencia la principal causa para que se presenten cambios estructurantes en las bases sociales, políticas, culturales, entre otras, y se ha convertido en la problemática más degradante de la sociedad colombiana, puesto que ha derivado en una perpetuación generacional, la cual es muy posible que permanezca por largos años.

El conflicto armado ha escalonado vertiginosamente hasta copar el territorio colombiano, lo que conlleva a la configuración de dinámicas y zonas de expulsión-recepción de población desplazada de acuerdo a las diferencias regionales; estas se denominan “geografía del conflicto”, las nuevas territorialidades y la gobernabilidad alterna. Este hecho obedece a decisiones estratégicas de las organizaciones armadas, y además a las condiciones nacionales y regionales o públicas y privadas que ayudaron a la expansión territorial de los armados (IEPRI, 2006).

La tendencia del conflicto armado en Colombia requiere varias lecturas que, además de mencionar actores, escenarios y dinámicas bélicas, destaquen las interrelaciones que se observan del fenómeno según elementos explicativos desde los cuales se comprenda el desplazamiento forzado. Si bien el conflicto es la causa principal para desplazarse, es preciso evitar la interpretación lineal que sugiere, pues hay que tener en cuenta varios factores que forman parte de este amplio hecho, como las políticas internacionales y los actores económicos.

El desplazamiento forzado está asociado, en la mayoría de las regiones, con las dinámicas bélicas de los grupos armados, que hacen parte de las particularidades del conflicto, entre las cuales se encuentra: la expansión vertiginosa a lo largo del territorio colombiano, la multipolaridad de actores y las dimensiones del desplazamiento forzado. (Villa, Sánchez, Jaramillo, 2007)

Sin embargo, a pesar de sufrir constantes violaciones a los derechos humanos, de ser despojados de sus tierras, de ser tratados como indigentes en muchas ocasiones en los sitios donde llegan (de competir por recursos con los “llamados pobres históricos”), de perder sus lazos familiares y socioculturales. Estas poblaciones, deciden a pesar de la adversidad y de los nuevos contextos de violencia, en los sitios donde están tratando de rehacer sus vidas. Comienzan a juntarse y a desarrollar y madurar procesos de organizativos a través de expresiones de resistencia ciudadana, para lograr ser escuchados y reclamar los derechos vulnerados por las dinámicas bélicas del país.

En esta dirección, algunos testimonios recogidos como los veremos seguidamente, muestran formas expresiones de resistencia, que rompen con muchas de las formas tradicionales. Esta lucha por el reconocimiento de los derechos y por la incorporación de otros, se desarrolla en contexto de violencia prolongada.

Teñir de colores las expresiones de resistencia o la confrontación en la calle, supone ocupar los espacios públicos de la ciudad, mediante riadas humanas que subsumen y engullen los signos políticos distintos, de grupos o movimientos específicos, para acabar constituyendo la imagen de una multiplicación de subjetividades políticas. (Expósito, 2003: 7)

La resistencia es más saber hacerla, porque no es como mucha gente cree que resistir es enfrentar, resistir es perdurar, es durar, es sobrevivir. Yo creo que resistir es sobrevivir pero sabiéndolo hacer, porque yo he creído siempre en la libertad de que la acción tiene que tener un propósito (entrevista a lideresa desplazada).

La fuga o la huida, es en sí misma, una acción de resistencia frente a un enfrentamiento bélico, que quiere de una u otra forma involucrar a la población civil en la guerra. Los actores armados en Colombia tienen diversas maneras de involucrar a la población civil como parte activa de la guerra: están aquellas que, a través del miedo y la coerción, obligan a muchas personas a hacer parte de algunos grupos armados, y si no aceptan, los amenazan, en otros casos, se da por la misma pobreza en que vive la mayoría del campesinado en Colombia, pues los señores de la guerra venden esta como una posibilidad para salir de la miseria en la que están inmersos.

Las tomas y las movilizaciones, incorporadas por la población en situación de desplazamiento forzado, como parte de su estrategia política, tuvieron diversos propósitos, entre ellos: lograr la ayuda humanitaria del Estado, tener visibilización y reconocimiento no solo por parte del Estado, sino por la sociedad en general, en relación con los derechos que le fueron conculcados.

Si uno no se metiera a las calles y reclamara, si uno no le hace ver al Estado verdaderamente que la gente no está tan ciega como ellos creen, porque el Estado pensó, ellos dijeron, estos campesinos estaban dormidos, esta gente no conoce y esto va hacer facilito, los tiramos a la calle, los matamos y ya. Resulta que el enano se les creció, se les volvió grande el enano, porque la gente con este desplazamiento llegó a la ciudad, tuvo conocimiento y empezaron a tener mucho conocimiento por lo mismo que uno ha pasado, uno lo vivió en carne propia, entonces esto no puede seguir así, cómo vamos a dejar que sigan acabando con nuestras familias, con nuestra gente campesina. (entrevista a líder desplazado).

Si bien la lucha de los desplazados por sus derechos y por el reconocimiento de tal condición fue débil organizativamente en sus inicios, un estudio de Ortega (2006) señala que entre 1995 y 2004 se identificaron 112 acciones colectivas contenciosas de personas desplazadas, acciones que se situaron preferencialmente en Bogotá (26) y Antioquia (25), le siguen Santander (14) y Chocó (9); en los otros departamentos se registran frecuencias menores, con 7 acciones para esa década. Los repertorios más usuales fueron las tomas

institucionales (59), las protestas públicas (16), las invasiones masivas (16), las acciones legales (12), las marchas (6) y los bloqueos a carreteras (6). Estas expresiones públicas constituyen una evidencia más de la capacidad de protesta específica de la población en desplazamiento forzado, a lo cual habría que agregar aquella que se articula a procesos de protesta social más amplios y donde es frecuente encontrar grupos de desplazados que hacen presencia activa (Ortega 2006, citado por Osorio, 2007: 550).

Estas tomas tenían como propósito central, que la comunidad desplazada, fuera escuchada por los organismos competentes, en las soluciones de sus problemáticas y lograr visibilización y reconocimiento, como población que no solo ha sido desterrada de sus territorios, sino a la cual se le ha violado varios derechos, por tanto, la idea de ser visibilizados tenía una connotación de dignidad.

Tal como expone Osorio, la toma generó una reterritorialización del espacio físico y social desde el cual se van improvisando diferentes manifestaciones colectivas en medio de las más evidentes: permanecer en un lugar que no es el suyo, para demandar lo que consideran justo, en la toma se conforma un patrimonio social a través de interacciones cotidianas. A la vez que se teje y refuerza el referente identitario de desplazado como víctima con derechos y con dignidad, se van estableciendo fronteras internas en medio de la heterogeneidad, como la procedencia regional, sus experiencias de persecución por los actores armados que originaron el desplazamiento, apenas naturales en medio de un conglomerado tan diverso (Osorio, 2007: 267).

Nuevos sujetos sociales imaginan, elaboran y difunden nuevas herramientas cognitivas, de subversión, de comunicación, específicas de las nuevas condiciones históricas. Trabajan diversos tipos de desobediencias que sirven también a la emergencia de nuevos sujetos políticos. (Expósito, 2003: 9)

La visibilización y el reconocimiento tienen una importancia fundamental en las personas desplazadas forzosamente, ya que a través de ellos logran ser reconocidas como comunidades vulnerables, a las cuales se les ha violado una serie de derechos. Igualmente, puede verse en la visibilización y el reconocimiento, más que una lucha individual, la lucha de un nosotros, de un yo colectivo que reclama derechos. En esos procesos de reclamación se van construyendo unos referentes, códigos y símbolos que identifican esta población como un colectivo, con unos lazos que los unen, una condición de vulnerabilidad que marca el horizonte de la lucha por los derechos y posibilita que se den apuestas desde lo que los reúne como iguales en relación con la problemática que defienden y por la cual luchan, pero reconociendo que son diversos en cuanto a referentes culturales y sociopolíticos.

Yo sigo luchando pues yo sigo resistiendo hasta lo máximo y yo les digo hagamos, vamos al Ministerio del Interior, vámonos a pie a Bogotá y yo vea yo como estoy de viejita y yo soy capaz de medirme a eso pero hay que visibilizar todo (entrevista a lideresa desplazada).

Para las comunidades que sufren el flagelo del desplazamiento forzado, ser reconocidos tiene una connotación importantísima, ya que es la forma como la sociedad en general, los medios comunicación, los organismos de derechos humanos y la opinión pública se van enterando de su situación, así logran reconocimiento y apoyo en su condición de

despojados y a la vez se pueden ver como iguales ante los otros, en cuanto a los derechos y a la condición de ciudadanos.

El reconocimiento como individuo y colectivo, como un nosotros, tiene múltiples connotaciones; además de incidir en el acceso a los derechos, pone en escena pública nacional e internacional el valor que tiene para la población desplazada los sitios desde donde fueron desarraigados, más allá de los derechos materiales violentados que no se subsanan con la ayuda básica y temporal de la atención humanitaria, ellos conceden un lugar muy importante a sus referentes culturales y sociales, a las construcciones ancestrales con los otros y a la relación con el entorno, que ha delineado lo que son como individuos y colectivo, algo que fue arrancado de un solo tajo, cuando fueron desterrados de sus lugares.

Nosotros hacíamos las tomas para que vieran a la gente desplazada, que la problemática que nosotros teníamos era del Estado, que fuéramos reconocidos, entonces ahí fue que se empezó a hacer una negociación, empezamos a negociar de que fuéramos reconocidos como desplazados, entonces fue ahí donde empezaron a meternos en el sistema, ahí fue donde empezamos a aparecer en el sistema en la Red de Solidaridad. (entrevista a lideresa desplazada).

Para las comunidades que sufren el flagelo del desplazamiento forzado, ser reconocidos tiene una connotación importantísima, ya que es la forma como la sociedad en general, los medios comunicación, los organismos de derechos humanos y la opinión pública se van enterando de su situación, así logran reconocimiento y apoyo en su condición de despojados y a la vez se pueden ver como iguales ante los otros, en cuanto a los derechos y a la condición de ciudadanos.

Bueno, muchachos, lo que nos pasa a nosotros cuando hacemos esas tomas, esas mingas, marchas, porque me encantan a mí las tomas, porque ahí es que nos fortalecemos (entrevista a líder desplazado, comuna 13).

El mayor recurso disponible de esta población reposa en su capacidad para resistir colectivamente el mayor tiempo posible. Ellos suponían avanzar en su conformación como “comunidad política”, es decir, en su poder, tanto para sus relaciones internas como para la gestión y discusión con instituciones del Estado y con otros grupos de potenciales aliados. Así se definió una mínima organización, la de los voceros, una instancia más imaginada que concreta para poder generar algunos procesos de concertación con las instancias gubernamentales y no gubernamentales. Las resistencias familiares y de pequeñas redes que no tenían opciones de lugar a donde ir, condujeron a una lógica de ocupación persistente sin apostarle a un proceso organizativo explícito, haciendo gala de la “potencia” en un acuerdo de lucha común para no salir (Osorio, 2007: 266).

La forma de expresión de resistencia ciudadana, por los derechos no solo se queda en lo organizativo, para demandar del Estado los compromisos que le corresponden en el marco de la política pública, sino que lo organizativo también se ha dado en escenario micro, entre familias, cuadras, barrios, grupos étnicos, etc., es decir, la condición de vulnerabilidad y las acciones de resistencia, que la seguían se movían en varios frentes, por medio de la solidaridad, encontrarse y verse como iguales, como aquellos a quienes no solo se han

violado sus derechos, al ser desterrados, sino que aún siguen perseguidos por el estigma de ser desplazados.

La unidad es el éxito de todo porque sea política, sea social, mientras uno trabaje individualmente no hay nada, mientras haya el apoyo de todo, el apoyo de las masas, de los intelectuales, es el éxito, la resistencia, el éxito es la unidad (entrevista a líder desplazado, comuna 3).

Elevar las denuncias ante los organismos internacionales ha permitido que sus problemáticas estén en el escenario internacional y que su lucha por la ciudadanía política no esté restringida y delimitada al marco espacial del Estado-nación y a las condiciones jurídico-políticas que se le imponen como ciudadanos. Se estaría de este modo ante expresiones de ciudadanía en resistencia, que trascienden las fronteras de lo nacional, y ante una forma de manifestación de ciudadanía más allá de las tradicionales.

La ciudadanía debe ser desterritorializada (menos nacional y más igualitaria), de tal manera que la diáspora jurídica de millones de personas desplazadas pueda llegar a su fin. La ciudadanía debe ser “descanonizada” (menos sagrada y más democrática), de manera tal que el pasaporte y la visa dejen de ser un fetiche jurídico de acuerdo con el cual la vida cambie y del cual depende la dignidad humana de muchas personas. La ciudadanía debe ser reconstruida de manera socialista (más consecuente socialmente y menos única), para que la doble o la triple ciudadanía pase a ser la regla y no la excepción (De Sousa Santos, 1998: 147).

nosotros estuvimos el año pasado en el Congreso de la república, en el salón elíptico, estuvimos cuatro días rindiendo declaraciones y dando testimonios, tuvimos gente de todos los departamentos, representantes de todos los departamentos reunidos ahí, cuatro días ahí con nueve magistrados de nueve países, estuvieron pidiendo esos testimonios, se fueron aterrados con los testimonios de la gente, con las declaraciones de lo que les ocurrió y entonces se ponían a llorar y no podían terminar lo que estaban contando, entonces ellos nos llamaron por allá detrás del salón. Le hicieron una condena a este país tremenda. (entrevista a líder desplazado).

Estas expresiones de resistencia ciudadana hacen parte de la estructura de oportunidades políticas, es decir, aprovechan los dispositivos internacionales de los derechos humanos para lograr que sus denuncias tengan mayor impacto; este nuevo contexto permite, por consiguiente, que aquellas reclamaciones por la infracción a los derechos humanos, que estuvieron atrapadas en las marañas institucionales de los Estados-nacionales, lleguen a instancias que pueden incluso sancionar a estos por la vulneración de los derechos de sus ciudadanos, tal como se vio en el testimonio anterior.

La resistencia ciudadana, vista desde la perspectiva que viene desarrollando la población en situación de desplazamiento forzado, no se desarrolla por grandes organizaciones, ni con el respaldo o reconocimiento del Estado, sino que esta, como se viene advirtiendo, se despliega en pequeñas escalas sociales, sea individual, familiar, barrial, dentro o fuera de los escenarios locales. Es decir, estas comunidades van incorporando los diversos disfraces de la resistencia ciudadana, que están en permanente renovación y construcción, debido a

los contextos de violencia que tienen que sortear y en los cuales está en riesgo la desarticulación de la organización por los actores del conflicto o por el mismo Estado, o incluso por el riesgo a perder la vida. En esta medida, a través de dichas acciones de resistencia ciudadana, buscan burlar la vigilancia de los “señores de la guerra” y a la vez constituir formas alternas de manifestar la condición de ciudadanía, no únicamente como referencia al Estado, sino sobre todo a ellos mismos, al colectivo del cual son gestores y parte.

La pervivencia del espíritu de comunidad, a pesar de la violencia y de los procesos de fragmentación, no está erosionada; la gente sigue respondiendo a un principio de comunidad, de solidaridad, de sentirse miembro de un yo colectivo, de una comunidad de vecinos, que en sí es un acto político, aunque en muchos casos los mismos desplazados no lo perciban como tal.

Los desplazados cargan con un acumulado histórico, cultural, de vivencia del territorio de donde proceden; es decir, en ellos no hay un corte de la memoria, lo que han sido lo traen consigo y todo esto es reconstruido en un nuevo escenario; muchas veces esto es la fuerza que les permite seguir perviviendo, resistiendo y desarrollando nuevas acciones de resistencia ciudadana individual y colectiva.

Las expresiones de resistencia ciudadana utilizadas por la población en situación de desplazamiento forzado se están renovando paulatinamente, ya que la estrategia de estos es lograr ser escuchados, tener reconocimiento, instar al Estado para que cumpla con la política pública y, de paso, lograr revertir la desciudadanización a la que han sido sometidos por la guerra.

Entre las estrategias de resistencia ciudadana están aquellas que se ubican en el marco jurídico tradicional de la reclamación de derechos, es decir, las amparadas en los mecanismos de participación legales creados por el Estado y las que se desarrollan por las vías de hecho, como algunas de las que se han mencionado atrás. Sin embargo, hay otras que tienen que ver con expresiones diferentes, que van incorporando a la población en situación de desplazamiento forzado de acuerdo con las oportunidades políticas o la necesidad de mimetizar sus acciones, ya que, como se viene diciendo, se actúa en contextos de violencia.

La resistencia civil o la resistencia que uno hace en los barrios, pues uno de pronto uno habla con la gente y trata de inducirlos a estar en la lucha y no olvidar nuestros principios, porque uno tiene como un principio y eso lo lleva a uno ahí (entrevista a líder desplazado).

La obra (teatro) era como uno lo vivió en carne propia y sabe cómo fue el desplazamiento de allá que llegaban los paramilitares a las fincas o el ejército desplazaba la gente y entonces así mismo nosotros lo hicimos. Había un grupo que llegaba a las fincas o llegaba a las casas, conseguimos unas pistolas de juego e hicimos de palo y bueno con morral y con sus hijos. Igualmente, como fue el desplazamiento, entonces hicimos esa obra de teatro, la masacre, ahí, mostramos cómo fue la masacre de El Golazo (región uraba). (entrevista lideresa desplazada)

La búsqueda de nuevas formas de denunciar y exigir el cumplimiento de los derechos conculcados ha llevado a la población desplazada a moverse en formas ocultas, simbólicas, que tienen que ver con el uso de códigos y maneras de escenificar el lenguaje verbal y corporal con el que se identifican como un nosotros, y a la vez, con estas expresiones de resistencia, neutralizan o confunden al extraño. Estas acciones que tienen que ver gestos, rumores, chismes, cuentos, canciones, ritos etc., es lo que Scott llama la “infrapolítica”.

Sabemos que tenemos que hacer acciones de grupo, pero no podemos publicarlas demasiado, ni saber cuándo es que las vamos a hacer, sino que nosotros mismos sabremos el momento preciso, y en esto nos tenemos que unir no solamente la población desplazada, sino los grupos sindicales, las universidades y los grupos sociales, para que pueda esto tomar un renombre no territorial, sino a nivel nacional y a nivel internacional (entrevista a líder desplazado).

La ciudadanía así expresada estaría más cercana a una concepción práctica y cotidiana de esta, no tanto en los grandes discursos, sino en la circulación social, en la construcción del día a día, en los compromisos y la lucha por las necesidades cotidianas, individuales y colectivas, y no en las ofertas de formación ciudadana que vienen desde la institucionalidad estatal, sea por lo poco que ha hecho el aparato estatal para que sus ciudadanos le crean, porque en muchos países como el colombiano se ha carecido de tal oferta, o porque a través del ejercicio de formación en esta el Estado pretende silenciar y domesticar al ciudadano y de esta forma tener el control y el dominio de sus acciones.

Entender la ciudadanía desde una perspectiva más amplia permite comprender cómo a partir de diversas prácticas políticas se configuran estrategias de acción que legitiman o buscan legitimar otras formas de pertenencia no necesariamente estatales (Sassen, citado por Quiceno, 2009: 44).

En el proceso de reclamo por los derechos, las expresiones de resistencia ciudadana van incorporando diferentes formas y estrategias de manifestar su inconformidad con la condición de desplazados y con el incumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones legales y constitucionales. Una de estas formas tiene que ver con realizar manifestaciones en lugares donde las demandas puedan ser escuchadas y donde las acciones garanticen que los medios de comunicación, como mínimo, registren la noticia, esto da mayor contundencia a las expresiones y busca solidaridad y apoyo en la sociedad.

Nosotros lo hacemos en puntos claves porque es donde llegan los medios de comunicación y son los puntos prohibidos pero ahí es donde nos pueden escuchar, nosotros nos tomamos la UAO ¿con qué propósito?, de que nos escuchen a nivel nacional y en Bogotá, que nos escuchen cuál es la problemática de los desplazados (entrevista a líder desplazado).

Las acciones de resistencia ciudadana tienen dos ámbitos: las institucionales y las no institucionales. Las primeras tienen un carácter formal reconocido ante el Estado que les confiere legitimidad. Las segundas se desarrollan por fuera de los espacios formales, públicos, y mezclan los rumores, comentarios, empatías y antipatías, etc. Allí surgen unas redes de alianza y confrontación que van reacomodando las relaciones de poder. (Osorio 2007: 536)

Hace falta concientizar a la gente, que es que uno no tiene por qué ponerse a pedir limosna, porque se supone que son unos derechos que tenemos, entonces que nos los den, que la persona sí resulte verdaderamente beneficiada y no que se beneficien otros por culpa de uno [...] yo pienso, el sistema es concientizar el pueblo, es la concientización del pueblo en qué derechos tienen, cómo deben ellos actuar, por qué están en situación de desplazamiento (entrevista a lideresa desplazada, comuna 3).

La concientización tiene que ver con una recuperación, cualificación y contextualización de las expresiones de resistencia ciudadana, que se fortalecen con los procesos que se van desplegando en el reclamo de los derechos; esto tiene que ver con los procesos educativos y de aprensión de formas legales, asociativas y organizativas, como una estrategia de movilizar recursos para que el reclamo de derechos transgredidos sea pertinente y eficaz.

La concientización también se teje en el día a día, en las relaciones entre los vecinos, en la construcción individual y colectiva frente a un proyecto comunitario; esta construcción va gestando la unión de esfuerzos en los intercambios culturales, en la colectivización de los problemas individuales y familiares. Todos estos procesos van cimentando el sujeto colectivo, que vive, padece y que tiene como opción, una lucha por el reconocimiento como comunidad a la cual le han vulnerado sus derechos.

Hay un trabajo muy grande porque el primer acto de hacerlo es educar la gente y concientizarlos que la historia de un país se puede cambiar es con acciones no de hecho solamente, sino de una conciencia que no se venda, que no se deje comprar, que no se deje vender; ese es uno de los pasos que hay que seguir a caminar y para concientizar la gente, muy difícil por el hambre del país (entrevista a lideresa desplazada).

La toma de conciencia tiene que ver con una dignidad que pretende ser deconstruida, menoscabada, violentada, usurpada, por ello la dignidad se convierte en un bastión fundamental que guiará la lucha de los desplazados en la defensa y reconocimiento de derechos.

El conflicto armado en Colombia ha generado unas huellas de dolor, muerte y despojo que difícilmente olvidarán las comunidades desplazadas, ya que la problemática sigue latente y poco se ha hecho para resarcir a las víctimas de este flagelo. Pero a pesar de todas las adversidades por las cuales ha tenido que pasar la población desplazada, una cosa sí parece estar clara, y es que en la memoria individual y colectiva ha quedado incrustada la resistencia ciudadana como una condición de lucha por los derechos que trasciende incluso el marco normativo, y ha permitido que aquellos que vinieron del campo, únicamente con el dolor de lo perdido, trabajen en la posibilidad de estar juntos y de construir desde lo individual y colectivo, formas de reconocerse y ser reconocidos, como personas que fueron desarraigadas, no solo de sus permanencias, sino de sus derechos.

Nosotros como desplazados nos preocupa llegar a perder la dignidad. ¿Por qué se pierde? Porque como digo no tenemos otro pensamiento que conseguir el pan de cada día y entonces me voy para el recorrido (pedir limosna) y por allá regáleme una papita, llegan a la casa con qué tiempo tiene una madre de familia que viene

por allá bien cansada con harto calor con un costal al hombro. (entrevista a lideresa desplazada).

En esta dirección, la dignidad no surge de la nada, pues la gente al desplazarse lleva simbólicamente todo en la mente, el territorio del cual fue desplazada, el referente de pertenencia a una comunidad; por eso cuando reclama la dignidad como un componente fundamental de la resistencia y de la ciudadanía, está reclamando el respeto a su condición de sujeto de derechos, que le han sido negados.

La dignidad estaría, por tanto, en un terreno de orden más filosófico, como la posibilidad de que el ser se pueda realizar plenamente, es decir, que sus derechos sean respetados y que dicho reconocimiento de derechos no sea solo de manera formal o material, sino como persona que siente y padece día a día en su condición humana más profunda.

Que si yo me pongo a llorar sentada y no me muevo, ¿qué voy a hacer?, me voy a tullir, voy a estar ahí, pobrecito el otro, a mí no me gusta que me digan pobrecita, porque yo no soy pobrecita. [...] yo pienso que uno nace con eso de la dignidad, porque yo digo si yo me rebajo o yo tengo fe, yo creo en muchas cosas y creo que debo luchar, eso me hace a mí fuerte, en el momento de cualquier cosa, yo siento que debo de seguir ahí, de seguir adelante con dignidad (entrevista a lideresa desplazada).

una de las cosas que se pretende cercenar con el desplazamiento forzado es precisamente el ejercicio de la dignidad, el respeto de sí mismo como persona, pues al despojar a alguien de lo material y lo humano se pone en juego su dignidad, se deshumaniza, se coloca en una condición de apátrida, de no estar en ningún lugar del mundo y no tener a quién reclamarle el ejercicio de los derechos, por ello la defensa de la dignidad es tan importante para muchas de las personas que se encuentran en la condición de desplazadas. Más que una opción política, la defensa de la dignidad es una forma de no perder la batalla contra los violentos, e incluso va más allá: es no perder la condición de sujeto libre, autónomo y pensante.

## **5. Consideraciones finales.**

Las expresiones de resistencia ciudadana descritas en este artículo son muestra de los procesos de maduración, fortalecimiento y consolidación, en el sumario de participación y defensa de los derechos como población vulnerada. Estas expresiones que inicialmente se movían más en la coyuntura, en la ayuda humanitaria, en las necesidades básicas. Posteriormente la comunidad desplazada, fue incorporando estructuras organizativas más formales para reclamar derechos que les fueron conculcados, y fueron cualificando y potenciando sus acciones, por medios legales o por las vías de hecho. Este aprendizaje significó la posibilidad de pensar ya no como individuos, sino como colectividad: apostarle a un proyecto más colectivo de comunidad desplazada.

Con la crisis del Estado-nación y en todo el proceso de crisis de la ciudadanía estatal en general, habría que reivindicar o retomar una visión de la ciudadanía a partir de la gente misma, ya que dicha condición debe pensar ante todo, en relación con el otro, con los otros,

no exclusivamente con el Estado. La idea de ciudadanía concebida así, rompe con la idea Estado-céntrica de la ciudadanía.

Todo este trasegar como población desplazada ha generado que estas comunidades tengan otra forma de ver la política y de desarrollar su condición de ciudadanía; en todo este proceso de lucha han gestado apuestas diferentes de ciudadanía en resistencia, que no tienen como referente único y exclusivo el reconocimiento por parte del Estado y el marco legal y jurídico que este impone. Esto es precisamente lo que creemos que se debe explorar en nuevas investigaciones: las expresiones de ciudadanía no delineadas por el Estado, ciudadanía forjadas en la permanente disputa por los derechos con el Estado; solo de esta manera las expresiones ciudadanas libres de cualquier tipo de subordinación cobrarían sentido y permitirían abrir espacios para un ejercicio de la política más abierto y menos domesticado o silenciado por los regímenes políticos.

No podemos dejar de mencionar dos puntos muy importantes sobre la ciudadanía y la lucha por el reconocimiento: el primero tiene que ver con que la ciudadanía se define en relación con una comunidad de iguales, con un nosotros, con un yo colectivo; también se define con referencia a otro diferente.

El segundo es que la clave de estas expresiones alternativas de ciudadanía es el reconocimiento, sobre todo en un mundo contemporáneo que ya no funciona monolíticamente sino en lo plural. La ciudadanía ya no es singular, ya se trata de ciudadanía plurales, y pluralidad significa reconocer al otro y ser reconocido por el otro, pero para ser reconocido por el otro y reconocer al otro, necesariamente debo construirme como yo y como un nosotros, como actos individuales que, a la vez, tienen proyección colectiva.

De esta manera queda claro que en esta lucha por los derechos conculcados que están desarrollando los desplazados, se anidan expresiones de ciudadanía fuera de las convencionales, tanto en la forma de reclamarla como en la de concebirla. Sin embargo, no podemos cerrar la discusión sobre una fundamentación teórica de una nueva ciudadanía; queda, más bien, un debate abierto sobre estas expresiones de ciudadanía en resistencia en contextos de violencia prolongada como la colombiana.

Probablemente con todas estas experiencias y expresiones de resistencia ciudadana, que hemos descrito de manera global, en la población en situación de desplazamiento forzado, podemos estar eventualmente en presencia de una forma más completa, políticamente hablando, de concebir la ciudadanía.

## **Bibliografía.**

Capella Juan R. (1993). *Los ciudadanos siervos*. Editorial Trotta. Madrid.

García Canclini, Néstor. (1997) *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. Grijalbo. México.

Giddens, Anthony. (1997). Citado por David Help. En: *Ciudadanía y autonomía. Revista sobre estado y sociedad*. N° 3. Paidós. Barcelona.

Escalante Gonzalvo, Fernando. (1993) *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y la apología del vicio triunfante en la república mexicana – tratado de moral pública* - .El colegio de México. México..

Exposito, Marcelo (2003). *Tendencias del arte. Arte de tendencias*. Madrid.

Kymlicka, Will. (1997). Wayne, Norma. *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en la teoría de la ciudadanía*. En: *La política. Revista de estudios sobre el estado y la sociedad*. No 3 Paidós. Barcelona.

Hinkelammert Franz. (2006). *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*. Editorial Caminos. Habana.

OSORIO PÉREZ, Flor Edilma (2007), *Territorialidades en suspenso, desplazamiento forzado, identidades y resistencia*, Bogotá, CODHES.

Marshall, Thomas H. (1998). *Ciudadanía y clases sociales*. Alianza editorial. Madrid.

SCOTT C., James, (2000), *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Era.

RANDLE, Michael (1998), *Resistencia civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los gobiernos*, Barcelona, Paidós.

MAFFESOLI, Michel (2005), *La transfiguración de lo político. La tribalización del mundo posmoderno*, México, Herder.

NARANJO Gloria (2004), *Desplazamiento forzado en Medellín y reasentamiento involuntario: 1992*, Medellín (mimeo).

HOLSTON, James (2008), *Insurgent Citizenship: Disyuntivas entre democracia y modernidad en Brasil*, Princenton University Press.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES-  
IEPRI. (2006) *Desplazamiento Forzado en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

RUBIO, R. (2004), *La academia y el sector rural*, Bogotá, IEPRI, Universidad Nacional de Colombia.

SANTOS, Boaventura (1998), *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

SASSEN, Saskia (2003), *Reubicar la ciudadanía: posibilidades emergentes en la nueva geografía política. Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en circuitos transfronterizos*, Madrid, Ediciones Traficante de Sueños.

VILLA, SÁNCHEZ, A.; JARAMILLO, A. (2007), *Migración forzada de colombianos: Colombia, Ecuador, Canadá*, Medellín, Corporación Región, UBC, FLACSO.